

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA  
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL  
RIOHACHA – LA GUAJIRA

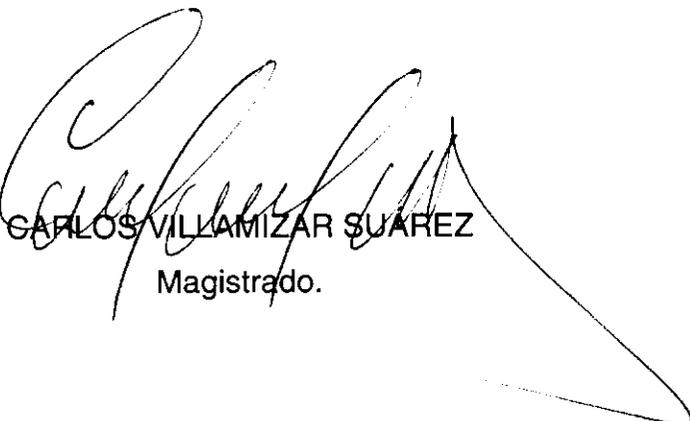
Mayo cuatro (4) de dos mil dieciséis (2016).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ.

Ref.:	
PROVIDENCIA:	Auto de Sustanciación.
PROCESO:	Ejecutivo Laboral.
DEMANDANTE:	ROSARIO MERCEDES BOLAÑO DIAZ Y OTROS.
DEMANDADO:	LA NACIÓN, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.
JUZGADO DE ORIGEN:	Segundo Laboral del Circuito de Riohacha.
RADICACIÓN:	44001-31-05-002-2015-00148-01

SE ADMITE el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante contra el auto proferido el 19 de febrero de 2016 por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ  
Magistrado.